ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Durante el mes de mayo se atendió la población asignada, esto según los PDT que están en ejecución en SIR, a su vez atendiendo las indicaciones dadas por ARN nacional entorno a la atención de la pandemia por covid-19. Se realizaron las atenciones semanales buscando una actualización del diagnóstico covid 19 GT eje cafetero, esto con la intensión de que a información este fidelizada en torno a las necesidades de gestiones u otros. Se promovió con la población horarios flexibles para la realización de la atención virtual, las llamadas fueron asumidas por el profesional para no generar costos económicos a la población y se realizaron vía telefónica y WhatsApp, se atendieron las 4 personas activas y se envió la información de prevención y promoción de la salud, así como las explicaciones las normativas de los municipios relacionados con el aislamiento obligatorio y los decretos recibidos desde ARN nivel nacional. En cada llamada realizada se motivó a la población a afrontar esta emergencia con entereza, asumiendo los protocolos de prevención, y estar atento a las indicaciones ARN, de igual forma se hace hincapié en la necesidad y responsabilidad para cumplir los acuerdos del pan de trabajo. Así mismo se han generado acciones de apoyo para la creación de estrategias de acompañamiento a la población por parte de los promotores de reintegración y de los practicantes del programa de psicología, quienes han abordado temáticas relacionadas con la dimensión familiar. La estrategia de atención telefónica finalizará una vez el Gobierno Nacional suspenda la medida de aislamiento preventivo y la ARN indique que se dará continuidad a las atenciones presenciales. Fuente de verificación: SIR, ARPA, correo electrónico.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	• Los instrumentos de caracterización se han aplicado de manera telefónica según las indicaciones dadas por la entidad la población asignada posee en SIR: ETD, Encuesta de hábitat, Censo de Familia, actualización de dirección y teléfono para quienes corresponde, Concepto de reintegración, caracterización y establecimiento de acuerdos del plan de trabajo. • El 100 % de la población asignada posee aplicación de EMP, en el primer trimestre. • Respecto a la estrategia de acompañamiento post-culminación, aún no se cuenta con la base de personas objeto de esta estrategia, y en relación a las visitas ISUN no se tenían pendientes para el mes de mayo. • Se realiza la ISUN a libiston Javier largacha el día 15 de mayo, esta unidad está en riesgo, esto debido a la emergencia covid que ha disminuido notablemente las ventas y con ello la posibilidad de ingresos, a ello se le suma que libiston duro 2 meses sin laborar y ello implico que su núcleo familiar sobreviviera alimentándose de la tienda produciendo una disminución considerable en los insumos.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Entorno a esta función contractual, se informa que las personas asignadas a la fecha poseen la fase de caracterización finalidad, los PDT ya están en SIR en ejecución, y se trabajan en orientar los PPR en relación al alcance de las metas y objetivos trazados. con el fin de pasar los PDT a Ejecución, se elaboró un acta aclaratoria en donde se justifica la no firma en la hoja de resumen de acuerdos del PDT. Una vez superada la contingencia, la hoja resumen de acuerdos será firmada por la PPR y por el PR y será cargada en el sistema.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	• Se avanza positivamente en el cumplimiento de las metas pactadas en los PDT a mayo, las atenciones se continúan haciendo de forma semanal por vía telefónica, esto ante las medidas institucionales tomadas por la emergencia covid 19.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	• Se han adelantado las gestiones con colectivos y ONGs para lograr incluir a la población de reintegración más vulnerable en los programas de ayudas e incentivos para la superación de la emergencia generada por el COVID-19 a su vez se coordina y gestiona el método para acercar las ayudas alimentarias a la población excombatiente de la ciudad de Pereira, santa Rosa de cabal y Dosquebradas. • Las gestiones con los actores externos se han adelantado a partir de medios virtuales (correo electrónico, video conferencias), llamadas telefónicas y via WhatsApp. • Durante el periodo de mayo, las personas del proceso de reintegración asignadas no han participado en acciones de servicio social y escenarios de reconciliación y convivencia dando cumplimiento a las indicaciones de aislamiento preventivo, se está trabajando como profesional líder en comunidades y de la mano de los practicantes quienes adelantan acciones de concientización y motivación en relación a la realización de las acciones de servicio social propias de la ruta de reintegración. Según el memorando "Lineamientos misionales DPR contingencia COVID-19" de fecha 30 de marzo del 2020, la entidad dispuso entorno a los procesos comunitarios: "Dadas las restricciones para la realización de eventos emitidas por el Gobierno Nacional y las autoridades locales en el marco de la emergencia sanitaria se han suspendido los eventos comunitarios programados para los Modelos de Fortalecimiento Comunitario, la estrategia Mambrú y el cierre de las Acciones Comunitarias con enfoque de género. Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta la siguiente información y consideraciones." Sin embargo, desde el rol de profesional líder de área de comunidades se logró avanzar en: • Apoyar el avance a través de los canales telefónicos y virtuales de la iniciativa Aulas que Suman y ¿Qué tal si nos reconciliamos? para que una vez se levanten las medidas de aislamiento se pueda iniciar de forma armónica los procesos de reconciliación y convivencia. • Avance en la implementación de la iniciativa diplomado de paz con la UTP, en la medida en muto a la modalidad virtual, motivando los estudiantes para que participen en las sesiones. • Leyendo y contestando los debates planteados en el grupo y foro de discusión del diplomado de paz. Fuente de Verificación: Correo electrónico, SIR.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En relación con la empleabilidad, se ha realizado seguimiento a las personas del proceso de reintegración asignadas donde se identifican aquéllas que por las características de su trabajo continúan laborando en actividades formales e informales caso Elver James Perea, Jose Edison García y Libiston Javier Largacha Salas. Así mismo, se han identificado aquéllas personas que debido a la situación de aislamiento preventivo cuentan con sus labores productivas suspendidas que es el caso de Leydi Ortiz Apache, a quien se vinculó en un proceso de asesoría con el SENA a fin de que se active en la búsqueda de vacantes como técnica en concina. De esta manera, se cuenta con una caracterización de la población asignada en relación a su condición laboral. Por su pate Elver James Perea posee la proyección para iniciar proceso de formulación BIE, se han presentado dificultades para iniciar el proceso ya que elver no posee la certificación aun de la experiencia laboral. Libiston Javier está en fase de consolidación de la unidad de negocio, sin embargo ante la emergencia del covid – 19, estuvo 2 meses sin laborar a su vez la tienda BIE se quedó sin clientes, esta situación llevo a que su familia tuviera que comer de la tienda, lo cual redijo según el ISUN realizado los inventarios de la unidad de negocio, a mediados de mayo libiston retorno a su trabajo en construcción y manifiesta que se propone nuevamente fortalecer la tienda la cual está siendo atendida por su cónyuge.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	• Durante el mes de mayo no se proyectaron personas para culminación o terminación del proceso de reintegración teniendo presente la directriz emitida desde nivel central.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	• Durante el periodo de mayo, atendiendo al decreto presidencial 457 de 2020 y a los memorandos MEM20-004535 y MEM20-005041 de la ARN, no se promovió la participación en escenarios locales relacionados con convivencia, construcción del tejido social y reconciliación ya que quedan suspendidos temporalmente, sin embargo desde el rol de profesional que lidera el área de comunidades se mantuvo contacto telefónico con líderes comunitarios y demás personas que resultan importantes para los proyectos, esto con la finalidad de mantener las relaciones y favorecer el retorno a la ejecución una vez se levanten las restricciones dadas por la pandemia. Entorno a las iniciativas comunitarias, se continúan adelantando gestiones y tareas para el diplomado de paz que se lleva acabo con la UTP, ya que esta migro a la modalidad virtual, de igual manera se continúa dinamizando la concertación en torno a las estrategas ¿qué tal si nos reconciliamos? y aulas que suman, usando los medios telefónicos y virtuales. Fuente de verificación: correo y medio virtuales.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	• Se ha mantenido comunicación permanente a través del grupo de WhatsApp ARN Eje Cafetero, desde donde se comparte información y permite la fluidez e inmediatez en la comunicación. • Se ha participado de los diferentes espacios de video conferencia y encuentros virtuales que se han promovido desde la coordinación del grupo territorial. • Se ha participado de las jornadas de trabajo con los equipos de cada departamento equipo Risaralda, equipo Quindío, equipo Caldas. • De manera permanente se tiene acceso al correo electrónico para revisar solicitudes y dar respuesta a ellas. • El día 6 de mayo se atiende llamada de laura parra contratista de la comisión de la verdad territorial eje cafetero, quien indaga sobre la iniciativa territorial de reconciliación y convivencia ¿Qué tal si nos reconciliamos? se brinda información general y se indica que para recibir detalles de la iniciativa debe enviar un correo formal a la ARN, se le brindan los datos de coordinador GT eje cafetero. • El día 7 de mayo se participó de la reunión con enlaces de nivel central, a fin de aclarar temas de enlace operativo diego tu paz en el marco de la implementación mambrú. • A su vez se participa de una reunión de asesores en la cual se informa las novedades de los procesos comunitarios en tiempos de pandemia covid-19 • El día 9 de mayo se apoya a los excombatientes de santa rosa pereira y Dosquebradas coordinado y acercándoles apoyos alimentarios que les permita afrontar la crisis provocada por la pandemia y el aislamiento obligatorio. • El día 8 de mayo en representación de la ARN GT eje cafetero se participa del sub comité de prevención, protección y garantías de no repetición en la ciudad de pereira esto a través de medios virtuales. • El día 11 de mayo se participó de capacitación ARN sobre el uso de Microsoft team • El dia 11 de mayo se establece contacto con juan sebatian sachez de nivel central R comunidades con la finalidad de recibir información relacionada con los procesos comunitarios mambrú y MFC. • El dia 12 de mayo se apoya el GT la realización de parte del proceso de selección de 1 facilitador, para ello se preparó una prueba técnica y se implementó y se brindó informe al coordinador y grupo de asesores quienes luego tomaron la decisión de contratar la facilitadora Yineth Rocio Garnica.
.	• En el mes de mayo durante varios días se trabajó en pro de responder a las sugerencias de la auditora de los procesos PAI, para ello en compañía de la profesional de seguimiento Edna herrera se elaboró un informe detallado dando respuesta a las observaciones, esto respaldado en documentos que también fueron adjuntos a la respuesta. • El día 14 de mayo se participa de jornada de capacitación local sobre temas de Género. • El día 14 de mayo además se participa en reunión con comunidades nivel central, donde se aborda la solicitud de la gobernación de caldas para a través de la articulación institucional implementar la estrategia mambrú en el municipio la dorada. • El día 18 de mayo se participó de una reunión por video conferencia, donde socializaron tablero de control de reincorporación desde la subdirección de seguimiento, allí dieron pautas para el análisis de la información y cumplimiento de las metas. • El día 18 de mayo se participó de una reunión del equipo de asesores GT eje cafetero allí se habló de la auditoria, los procesos comunitarios, y de la investigación sobre ¿Qué tal si nos reconciliamos Quindío? • El día 23 de mayo se apoya a los excombatientes de santa rosa pereira y Dosquebradas coordinado y acercándoles apoyos alimentarios que les permita afrontar la crisis provocada por la pandemia y el aislamiento obligatorio. • El día 22 de mayo se envía información al área jurídica del GT eje cafetero del mambrú no va a la guerra implementado en el 2018 en la ciudad de armenia, esto con la finalidad de responder a un derecho de petición.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante los meses de mayo se han elaborado y enviado los siguientes informes: • Informes de actividades. • Envío de planillas de asistencia psicosocial. • Consolidado de caracterización y aislamiento social. • Planeación de las llamadas telefónicas. • Priorización de personas para acceder a la oferta de ayudas humanitaria y relacionada. • Planilla para reporte de actividades de acompañamiento virtual Informe de avances de incidencia política.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de mayo se ha realizado el registro en el sistema de información para la reintegración – SIR- siguiendo los lineamientos establecidos en los siguientes módulos: Módulo de plan de trabajo: seguimiento de acuerdos. Concepto de reintegración. Instrumentos de caracterización Registro de ubicación Censo de familia
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Durante el periodo de mayo se han realizado orientaciones, atenciones a la población, a las instituciones de manera telefónica y/o virtual propendiendo por una atención cualificada que permita la menor afectación en los procesos que adelanta la entidad. Se ha dado respuesta oportuna a todas las solicitudes realizadas.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.093.212.677	CONTRATO No.	689-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2020)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	El número reducido de PPRS asignados obedece a que como profesional reintegrador acompaño el GT en liderar las apuestas comunitarias nacionales y la iniciativas territoriales de reconciliación y convivencia.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento estricto a las obligaciones generales contenidas en el contrato. Fuente de Verificación: Correo electrónico, SIR.

ALEXANDER SANTIBAÑEZ DUQUE

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"